

TÉRMINO MUNICIPAL:		1007000		DELEITOSA		(CACERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
320/0	9	436	CURIEL RAMIRO, INÉS FRANCISCO PIZARRO, 15 10370 DELEITOSA CACERES	28	TOT	Olivos secano		
321/0	12	58	GARCÍA SÁNCHEZ, SERAFÍN PLAZA MIL DELEGADOS, 1-BL.1-B 28041 MADRID	45	TOT	Olivos secano		

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de “Encauzamiento y acondicionamiento de cauces en Villamesías, modificado n.º 1”.

Para la ejecución de la obra “Encauzamiento y acondicionamiento de cauces en Villamesías, modificado n.º 1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto Modificado n.º 1 con fecha 21 de mayo de 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/iddt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la C/ José Martínez Ruiz Azorín, 27 de Mérida.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 9 de noviembre de 2007. El Secretario General, (P.D. Resolución 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 2

MODIFICADO N° 1

EXPEDIENTE: OBR2006104

ENCAUZAMIENTO Y ACOND. DE CAUCES EN VILLAMESIAS

TÉRMINO MUNICIPAL: 1020900

VILLAMESIAS

(CACERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M² Ocupados	Ocupación		
10/0	14	106	FUENTES RAMOS, M.GUADALUPE AV. ALEMANIA, 31. PL.:2. PT:B 10005 INDEFINIDO	40	TEM	PARED PIEDRA SECA1ª	8,00
11/0	14	116	CASCO ARIAS, MARIA VALENTINA CL. ISABEL LA CATOLICA, 8. ES: E. PL.:4D 28320 PINTO MADRID	127	TEM	PARED PIEDRA SECA1ª	25,00
12/0	14	117	RAMOS RAMOS, TELESFORO RB. MARINA, 300. PL.: 8. PT: 2 08907 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT BARCELONA	120	TEM	PARED PIEDRA SECA1ª	24,00
13/0	14	118	FUENTES RAMOS, MANUEL/JOSE LUIS CL. IGLESIA, 34 10263 VILLAMESIAS CACERES	2.470	TEM	PARED PIEDRA SECA1ª	50,00
14/0	14	120	CASCO MUÑANA, JUAN CL. GENERAL FRANCO, 28 10263 VILLAMESIAS CACERES	162	TEM	PARED PIEDRA SECA1ª	33,00
15/0	14	121	CASCO MORAÑO, CARMEN AV. LIBERTAD, 21 10263 VILLAMESIAS CACERES	165	TEM	PARED PIEDRA SECA1ª	33,00
16/0	14	123/124	CASCO CALVO, JUAN CL. PASADERAS, 1 10263 VILLAMESIAS CACERES	342	TEM	PARED PIEDRA SECA1ª	69,00
17/0	502	5269	CASCO MUÑANA, JUAN CL. DOS AGOSTO, 13 10263 VILLAMESIAS CACERES	256	SER	PARED PIEDRA SECA1ª	51,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1020900	VILLAMESIAS	(CACERES)				
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
18/0	502	5268	FRIAS GIL, MIGUEL CL. NUEVA, 3 10263 VILLAMESIAS CACERES	370	TEM	Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	74,00
19/0	502	5267	MORANO SANCHEZ, JUAN CL. MASQUEFA, 39 46020 VALENCIA VALENCIA	478	TEM	Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	96,00

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de “Nueva carretera de unión de la comarca de La Vera con el Valle del Jerte, tramo: p.k. 7 + 780 al p.k. 13 + 200, modificado n.º 1”.

Para la ejecución de la obra “Nueva Carretera de Unión de la Comarca de la Vera con el Valle del Jerte. Tramo: P.K. 7 + 780 al P.K. 13 + 200 Modificado n.º 1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto Modificado con fecha 6 de noviembre de 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la C/ José Martínez Ruiz Azorín, 27 de Mérida.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 12 de noviembre de 2007. El Secretario General, (P.D. Resolución 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.